



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de octubre de 2011

EXP-EXA: 8570/2011

RESCD-EXA: 752/2011

VISTO:

La RESCD-EXA 575/11 por la cual se autorizó el dictado de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, correspondiente al período 2011-2013, ha desarrollarse en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, en función del Convenio Específico de Cooperación Académica entre ambas universidades, aprobado por Res. R. N° 0481/11.

Que el Ing. Orlando Antonio Ibarra solicita inscripción en la Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aconseja aceptar la inscripción solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

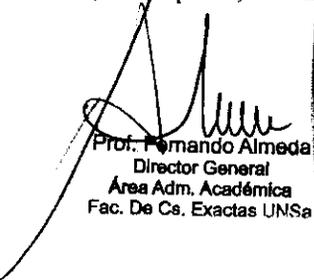
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 12/10/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción al Ing. Orlando Antonio Ibarra, D.N.I. N° 22.169.059, en la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Ing. Orlando Antonio Ibarra, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Ing. Teresita Pilán). Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Prof. Fernando Almada
Director General
Área Adm. Académica
Fac. De Cs. Exactas UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa